

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/02985 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0007-2025, crédito extraordinario.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2025, el expediente EXMOC/0007-2025 Crédito Extraordinario indemnización al concesionario del Bar Parque, con cargo a RLTTG (SEGEX 2149214W), de los que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 11 de marzo de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

